Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2022-00031-00
DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORES FINANCIEROS –ASFICOOP- NIT N° 901454542-7
DEMANDADO : MARTHA LIGIA LOPEZ PETRO CC N° 26.177.641

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, informándole que la Doctora MARIA JOSE CASTRO DURANGO, apoderada judicial de la parte demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORES FINANCIEROS –ASFICOOP-, presentó escrito mediante el cual solicita se requiera al pagador de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LORICA - CÓRDOBA para que para que certifique si los depósitos judiciales descontados a la demandada MARTHA LIGIA LOPEZ PETRO, identificada con cédula de ciudadanía 26.177.641, corresponde al cumplimiento de la orden de embargo dada en auto de fecha 10 de febrero de 2022 y comunicada mediante oficio N° 0195 de fecha 22 del mismo mes y año dentro del proceso 23-300-40-89-001-2022-00031-00. Sírvase Proveer

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023) Auto No.0356

Visto el informe secretarial que antecede, por ser legal y procedente lo solicitado, este Juzgado;

RESUELVE

Requiérase al pagador de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LORICA - CÓRDOBA para que para que certifique si los depósitos judiciales que se relación en la tabla fueron descontados a la demandada MARTHA LIGIA LOPEZ PETRO, identificada con cédula de ciudadanía 26.177.641, corresponden al cumplimiento de la orden de embargo dada en auto de fecha 10 de febrero de 2022 y comunicada mediante oficio N° 0195 de fecha 22 del mismo mes y año dentro del proceso 23-300-40-89-001-2022-00031-00. Ofíciese.

NUMERO DE DEPOSITO	FECHA DE CREACION	VALOR
4 2772 0000023910	20220405	$435.098,00
4 2772 0000024554	20220510	$520.301,00
4 2772 0000025224	20220606	$85.203,00
4 2772 0000025242	20220609	$520.301,00
4 2772 0000025704	20220706	$683.445,00
4 2772 0000026197	20220808	$548.130,00
4 2772 0000026720	20220907	$552.105,00
4 2772 0000027072	20221005	$599.811,00
4 2772 0000027547	20221101	$588.170,00
4 2772 0000028271	20221209	$571.983,00
427720000028722	20230116	$ 487.748,00
427720000029159	20230209	$ 430.858,00
427720000029406	20230302	$ 452.294,00

NOTIFÍQUESE Y CÙMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 1 Promiscuo Municipal

Cotorra - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8198182d1b8747532ea9eb9a9b034fb9deb8bf8ace54f940c6f382293dacb4a7**

Documento generado en 08/06/2023 07:56:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica